

RESOLUCION N° 189/13

VISTO:

La especial situación laboral que plantea el agente municipal Hugo R. Guzman, legajo N° 1004, quien ha sufrido en varias oportunidades agresiones hacia bienes de su propiedad, tales como rotura de cristales, ralladura de su vehículo particular, como así también cortaron las cubiertas del mismo;

Y CONSIDERANDO:

Que el agente se ha hecho cargo de las reparaciones necesarias, solicitando al municipio la ayuda económica que le permita en esta oportunidad paliar los gastos extras que se le originan, aduciendo que las agresiones son realizadas como consecuencia y represalia por su accionar como inspector de tránsito, tareas que lleva a cabo para este Municipio, lo cual si bien no puede constatarse fehacientemente, es altamente posible que de ello se trate;

Que existe partida presupuestaria para afectar la erogación necesaria;

Por todo ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte;

RESUELVE

Artículo 1º.-: AFECTASE la suma de \$ 1.480 (Un mil cuatrocientos ochenta), para ser entregados al agente municipal Hugo Rolando Guzmán, legajo N° 1004, a los fines establecidos en los considerandos de la presente Resolución.-

Artículo 2º.-: IMPUTESE el egreso a la cuenta presupuestaria 04.1.02.008.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Firmado: NESTOR MONTERO
SEC. GOB.

Capilla del Monte, 22 de octubre de 2013.-
GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL.